

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: RESTITUCIÓN NUMERO 2020-00202
DEMANDANTE: MARÍA TERESA FORERO MARTÍNEZ
DEMANDADOS : JOSÉ ALFREDO TALERO MORENO Y OTRA

El escrito y documentales allegados por el apoderado de la parte actora, se ordena adjuntarlos a las presentes diligencias y tenerlas en cuenta en el momento procesal oportuno -fs. 17 y 18-

NOTIFÍQUESE

[Firma]
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ.
La presente decisión es notificada por anotación en estado Nro. 079 hoy 26 de agosto de 2020 a la hora de las 8:00 a.m. (Art. 295-2 G. del P).
[Firma]
ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
SECRETARIA